

DECRETO N° 22/2012

VISTO: El Oficio N° 028/2012 de la Intendencia Departamental, por el cual solicita anuencia a los efectos de exonerar del Impuesto de Contribución Inmobiliaria del Padrón N° 1884 de la ciudad de Vergara, propiedad de la Liga Regional de Fútbol.-

RESULTANDO: Que la Liga Regional de Fútbol tiene como objetivo fomentar este deporte en toda la zona de influencia social y comercial de la ciudad de Vergara.-

CONSIDERANDO: Que de acuerdo al Art. 134 de la Ley N° 12802 expresa: "Declarase asimismo exonerada de todo impuesto a las Federaciones y Asociaciones Deportivas".-

ATENTO: A lo precedentemente expuesto y al informe favorable de la Comisión de Hacienda y Presupuesto

LA JUNTA DEPARTAMENTAL EN SESIÓN DEL DÍA DE LA FECHA

DECRETA:

ARTÍCULO 1º) Concédase anuencia a la Intendencia Departamental, para proceder a la exoneración del Impuesto de Contribución Inmobiliaria del Padrón N° 1884 de la ciudad de Vergara, propiedad de la Liga Regional de Fútbol.-

ARTICULO 2º) Pase a la Intendencia Departamental a los efectos correspondientes.-

ARTICULO 3º) Cumplido, archívese

SALA DE SESIONES DE LA JUNTA DEPARTAMENTAL DE TREINTA Y TRES, A LOS VEINTICUATRO DÍAS DEL MES DE OCTUBRE DEL AÑO DOS MIL DOCE.-

NOTA: Este Decreto fue aprobado por 19 votos en 19 presente.-

DARDO AVILA RECUERO
Secretario

ALVARO FERREIRA CHAVES
2do. Vice- Presidente